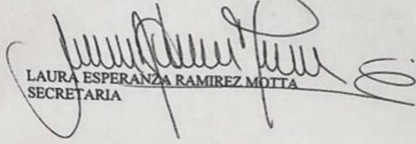


Por Secretaria se procede a liquidar costas a la fecha en el presente proceso Ejecutivo Singular, Radicado 684444089001-2019-00131-00.

CONCEPTO	VALOR
Envío de notificación Alfa Mensajes	140.000.00=
Agencias en Derecho	\$ 929.196.00=
TOTAL COSTAS.....	\$1.069.196.00=
Son: UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS Mcte.	

Matanza, Julio trece (13) de dos mil veinte (2020).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

Al despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar:

Matanza, Julio trece (13) de dos mil veinte (2020).

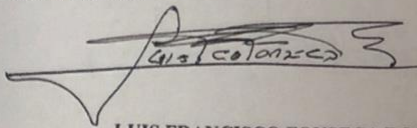
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Julio trece (13) de dos mil veinte (2020)

Córrase traslado a las partes de la anterior liquidación de costas, por el término común de tres (3) días.

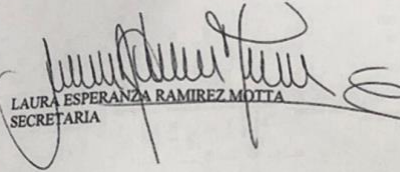
NOTIFÍQUESE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2020-00002-00

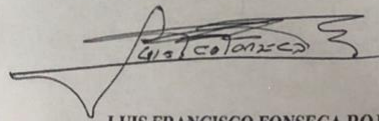
Al despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Julio trece (13) de Dos Mil veinte (2020).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Matanza, Julio trece (13) de Dos Mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas realizada por la secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

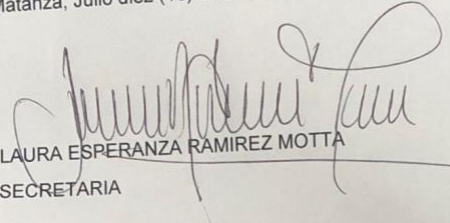


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

Por Secretaria se procede a liquidar costas a la fecha en el presente proceso Ejecutivo Singular, Radicado 684444089001-2019-00139-00.

CONCEPTO	VALOR
Notificaciones ALFAMENSAJES	\$140.000.00=
Agencias en Derecho	\$929.126.00=
TOTAL COSTAS.....	\$1.069.126.00=
Son: UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS Mcte.	

Matanza, Julio diez (10) de dos mil veinte (2020).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

Al despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar:
Matanza, Julio diez (10) de dos mil veinte (2020).

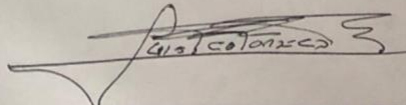
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Julio diez (10) de dos mil veinte (2020)

Córrase traslado a las partes de la anterior liquidación de costas, por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.

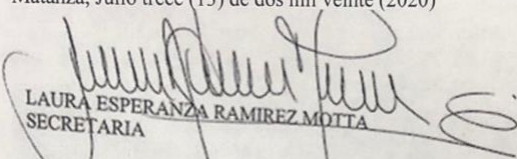

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



99

PROCESO. VERBAL PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2019-00018-00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Julio trece (13) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

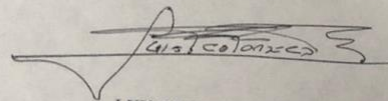
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Julio trece (13) de dos mil veinte (2020)

Estando debidamente notificada la parte demanda y habiéndose contestado la demanda, por parte del curador ad-litem, sería este el momento para proceder al decreto de pruebas y programación de audiencia, pero, es preciso anotar que el CSJ NO ha generado directrices para llevar a cabo las diligencias de Inspección Judicial a los predios, sin la cual es imposible decidir de fondo el conflicto presentado.

Razón por la cual en este momento NO es posible la programación de las diligencias, hasta tanto no se cuente con el debido protocolo. Cualquier novedad se comunicara según corresponda.

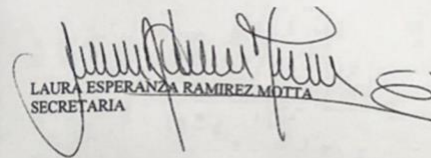
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00010-00

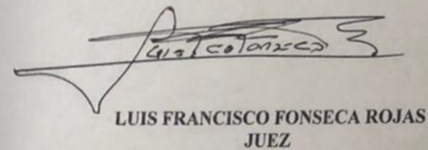
Al despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Julio trece (13) de dos mil veinte (2020).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza, Julio trece (13) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin
que se objetara la liquidación de crédito, realizada por la parte
demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 042
El Auto de fecha julio 13 de 2020, Hora: 08:00 AM
Matanza, julio 14 de 2020.

El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA